

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNORTE"), ha designado al Lic. Diego González Chebaux, Director de Jurídico – Gobierno Corporativo, o a la Lic. Ursula Wilhelm Nieto, Directora Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas e Inteligencia Financiera, o en su lugar a _____ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 24 de febrero del 2017 a las 11:00 hrs., en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Edificio KOI, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea Anual de Grupo Financiero Banorte.

Las acciones representadas por este Proxy ascienden a _____ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: " AGOA - Propuestas de Resoluciones Febrero 24, 2017".

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

1. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo.	
Primera.- Se propone modificar la Resolución Quinta adoptada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2016, con la finalidad de adelantar al 7 de marzo de 2017, el pago del dividendo programado para liquidarse durante el mes de mayo de 2017, a razón de \$3,421'543,968.23 (tres mil cuatrocientos veintiún millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 moneda nacional), o \$1.233553556868510 pesos por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón 6. Dicho dividendo corresponde a la segunda de dos parcialidades correspondientes al 40% de la utilidad neta del ejercicio 2015 y proveniente de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013.	A favor: Abstenciones: En contra:
Segunda.- Se propone que la segunda y última parcialidad del dividendo del ejercicio 2015 sea pagada el 7 de marzo de 2017.	A favor: Abstenciones: En contra:
2. Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad.	No sujeto a votación
3. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.	A favor: Abstenciones: En contra:

Este proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes firmante.

Firmado por:

Empresa:

Fecha: